



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA
Subdirección de Seguimiento a la Gestión Pública

REPORTE DE ADQUISICIONES DEL __15__ AL __30__ DE __ABRIL__ DE 2020

Anexo 2

INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

(A) Tipo de Licitación	(B) Número de Licitación	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Compranet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
											Veracruzana (L1)	Foránea (L2)		
											Municipio	Estado/Pais		
(P) Total						\$0.00	\$0.00							

PRORROGAS, ADENDA Y ADJUDICACIONES DIRECTAS DERIVADO DE PROCESOS LICITATORIOS Y/O PARTIDAS DESIERTAS (ART. 58)														
(A-1) Tipo de Contratación	(B-1) Número de Licitación de Origen	(C-1) Descripción Licitación o Partida	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Compranet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio
											Veracruzana (L1)	Foránea (L2)		
											Municipio	Estado/Pais		
(P) Total						\$0.00	\$0.00							

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY														
(A2) Acuerdo Subcomité	(C-1) Concepto Dictamen de Procedencia	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	(F) Presupuesto Base	(G) Total Monto Adjudicado	(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Compranet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio	
										Veracruzana (L1)	Foránea (L2)			
										Municipio	Estado/Pais			
(P) Total						\$0.00	\$0.00							

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO														
(A3) Partida Presupuestal	(C) Descripción	(D) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	(E) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Por Monto		(H) Origen del recurso	(I) Fondo o Programa	(J) No. Expediente Compranet	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien / Servicio	
				(O) Número de Operaciones	(G) Monto					Veracruzana (L1)	Foránea (L2)			
										Municipio	Estado/Pais			
26100002	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACIONES DE PROG PUB	GAF/SRF/0324/2020		1.00	\$26,912.07	PROPIO			EFFECTIVALE S DE RL DE CV		MEXICO	2604	SERVICIO	
33100001	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	GAF/SRF/0324/2020		1.00	\$100,000.00	PROPIO			RMA CONTADORES Y AUDITORES COOPERATIVOS SC	XALAPA			SERVICIO	
22100005	AGUA PURIFICADA	GAF/SRF/0324/2020		1.00	\$1,542.00	PROPIO			PROPIMEX S DE RL DE CV		MEXICO	18308	BIEN	
21600001	MATERIAL DE LIMPIEZA	GAF/SRF/0324/2020		1.00	\$411.19	PROPIO			FERRETERIA ONOFRE SA DE CV	XALAPA		844	BIEN	
35500002	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS	GAF/SRF/0324/2020		1.00	\$105.71	PROPIO			OPERADORA DE SERVICIOS AZUL SA DE CV	XALAPA			BIEN	
				(P) Total	5	\$128,970.97								

(Q) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS: \$128,970.97

CYNTHIA ANABEL TRUJILLO GÓMEZ
ELABORÓ

ARIADNA DEL JUNCAL GUZMAN
SUPERVISÓ

RUBISEL VELAZQUEZ CASTILLO
AUTORIZÓ

Nota:

- El reporte de adquisiciones es de periodicidad quincenal y deberá enviarse al correo electrónico ssganexo2@cgever.gob.mx, dentro de los siguientes 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda; sólo en el caso de los Institutos Tecnológicos Superiores y Universidades Tecnológicas o Politécnicas (Excepto el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz) la periodicidad del reporte es mensual y deberá enviarse dentro de los siguientes 3 días hábiles al 30 del mes al correo electrónico ssganexo2@cgever.gob.mx
- Se informará por oficio a la Dirección General de Fiscalización Interna, la fecha de envío del correo electrónico, dentro de los 3 días hábiles al 15 ó 30 del mes, según corresponda, adjuntando la impresión de pantalla del mismo.
- Si existieran modificaciones al citado anexo, sólo se recibirán dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada, una vez que se remita al correo electrónico el "Anexo 2" con las modificaciones correspondientes, deberá especificar el motivo de los mismos.
- Si durante el periodo que reporta no hubo movimientos, deberá enviar el anexo con la leyenda "Sin Movimientos", vía correo electrónico y por oficio.
- No deberá modificar el formato del reporte, no combinar celdas.
- Los importes/montos son reportados SIN IVA.